

TRIGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 2 al 5 de diciembre, 2002
Ciudad de México, México

OEA/Ser.L/XIV.2.32
CICAD/doc.1206/02 rev.3
19 mayo 2003 corr.1
Original:español

Declaración de la CICAD en la Ciudad de México

Declaración de la CICAD en la Ciudad de México

En el marco del XXXII período ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA), los Estados miembros, reunidos en la Ciudad de México del 2 al 5 de diciembre de 2002,

RECONOCIENDO la importante labor realizada por la CICAD como foro rector y espacio para el diálogo y la cooperación en materia de combate a las drogas entre los Estados del Hemisferio desde su creación en 1986.

REAFIRMANDO su voluntad política para que la toma de decisiones se dé en un marco institucional transparente, con reglas claras y procedimientos democráticos.

RECORDANDO que la Estrategia Hemisférica Antidrogas, es una base sobre la cual los países miembros de la CICAD acordaron fortalecer sus políticas nacionales de carácter integral para prevenir el consumo de drogas, contribuir a la rehabilitación de los farmacodependientes, asegurar por los medios legales y penales adecuados la no disponibilidad de drogas ilícitas y sancionar a los responsables de las conductas ilegales y delitos relacionados.

RECONOCIENDO TAMBIÉN que, a pesar de los avances alcanzados como resultado de las acciones emprendidas, la producción, el tráfico y el consumo de drogas siguen siendo graves problemas de salud pública, social, de desarrollo económico y de seguridad nacional y hemisférica, que afectan a las sociedades y atentan contra la estabilidad de los países de la región y la solidez de sus instituciones, por lo que se comprometen a redoblar los esfuerzos para hacer frente a este problema, a fin de dar respuesta a las demandas de nuestras sociedades y de la comunidad internacional.

PREOCUPADOS por las nuevas tendencias y patrones en el tráfico y consumo de drogas, en particular de las drogas de diseño, así como por el incremento de las actividades del crimen organizado y la corrupción, coincidimos en la importancia de fortalecer las políticas nacionales y los esfuerzos de cooperación internacional, como se deriva del Informe Hemisférico y los informes nacionales del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) aprobados durante el XXXII período de sesiones de la CICAD.

CONCLUYEN:

1. Incrementar las acciones de prevención integral con especial énfasis en la reducción de la oferta y la demanda de drogas, al tiempo de combatir la corrupción y el crimen organizado en todas sus formas,

- i) Renovando su compromiso y voluntad política en la lucha contra el problema mundial de las drogas, la corrupción, el crimen organizado y los delitos conexos, a la luz de las nuevas tendencias, con base en los principios y objetivos contenidos en la Estrategia Hemisférica Antidrogas, con pleno respeto de la soberanía, la igualdad jurídica de los Estados y las capacidades internas.
- ii) Reconociendo que la lucha contra la oferta y la demanda de las drogas, la corrupción y el crimen organizado y sus delitos conexos, exige que los países

enfrenten los problemas con un enfoque integral, equitativo, equilibrado y de corresponsabilidad, siendo la cooperación internacional una herramienta efectiva para contrarrestarlos.

2. Renovar su compromiso con el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM),

Alentados por los resultados alcanzados en las dos primeras rondas del Mecanismo de Evaluación Multilateral,

- i) Reiteran su convencimiento de que este mecanismo es un medio importante para señalar las fortalezas, las debilidades, los avances y las carencias sobre la situación actual del problema en el hemisferio, así como identificar áreas que permitan ampliar la cooperación entre los Estados.
- ii) Reconocen que el MEM es dinámico y permite, además de modificar sus propias metodologías, adaptarse a los cambios que se registran en la región por la modificación de las condiciones sociales, económicas y de seguridad y subrayan además, que el compromiso y la participación constante de los Gobiernos son necesarios para que el MEM se consolide como un instrumento de evaluación objetiva.
- iii) Reconocen que el MEM es un mecanismo viable y efectivo para enfrentar el problema de las drogas con pleno respeto a la soberanía de los Estados
- iv) Reafirman el valor de la aplicación de las recomendaciones realizadas a los informes nacionales y hemisférico, y expresan su agradecimiento y reconocimiento a la labor realizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) del MEM, que evalúa los esfuerzos de los gobiernos y emite las recomendaciones para fortalecer los esquemas nacionales de lucha contra el problema mundial de las drogas.
- v) Subrayan que el ejercicio de evaluación debe ser objetivo, por lo que se comprometen a seguir otorgando al Grupo de Expertos Gubernamentales la mayor importancia política y autoridad para emitir opiniones críticas y constructivas sobre la información que presentan los gobiernos, para lo cual éstos designarán expertos calificados y asegurarán su continuidad en dicho Grupo.

3. Reconocer que la cooperación en el Hemisferio es el camino a seguir,

Convencidos de la necesidad de encontrar soluciones reales,

- i) Se comprometen a aumentar la asistencia técnica y financiera, dentro de las posibilidades de cada país, además de intensificar el intercambio de experiencias, la capacitación y el diálogo, para enfrentar el problema mundial de las drogas, la corrupción y el crimen organizado transnacional y los delitos conexos.
- ii) Reiteran su compromiso firme y sostenido para adoptar estrategias eficaces que permitan poner en práctica acciones concretas de cooperación para dar cumplimiento a las recomendaciones emanadas de los informes nacionales y del informe hemisférico del MEM.

- iii) Por ello, agradecen la invitación del Gobierno de México, en su calidad de Presidente de la CICAD, para reunirse en fechas próximas a fin de explorar y concretar acciones de cooperación hemisférica en estos temas.
- iv) Convienen que la CICAD y el Secretario Ejecutivo concentren sus trabajos en:
 - 1) desarrollar y perfeccionar sistemas de información estadística y de análisis;
 - 2) apoyar actividades para el fortalecimiento institucional para el combate al problema mundial de las drogas y la corrupción, y para la cooperación contra el crimen organizado transnacional y sus delitos conexos;
 - 3) reactivar el grupo de reducción de la demanda, a fin de mejorar y facilitar la cooperación y coordinación entre los Estados miembros en la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y la capacitación;
 - 4) fortalecer los programas de desarrollo alternativo para cultivos ilícitos y promover su incorporación a las políticas públicas;
 - 5) Promover la apertura y el acceso a los mercados cuando corresponda, de productos provenientes del desarrollo alternativo a fin de lograr una mayor sostenibilidad;
 - 6) instrumentar medidas de cooperación contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la corrupción;
 - 7) fortalecer las acciones para controlar el desvío de productos farmacéuticos, sustancias químicas controladas y la producción ilícita de drogas sintéticas;
 - 8) fortalecer la cooperación para combatir la amenaza que representa la fabricación y el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos en el marco de lo dispuesto por la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA);
 - 9) promover la cooperación para el combate al tráfico marítimo ilícito; y
 - 10) formular una estrategia de promoción permanente de los trabajos de la CICAD y del MEM para su consolidación, con el fin de que todos los órganos e instituciones del Estado, además de los medios de comunicación, los formadores de opinión y la sociedad en su conjunto, conozcan sus trabajos.

México, D. F., a 5 de diciembre de 2002.